



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año de la universalización de la salud”

ESSE2020-INT-0079446

San Martín de Porres, 03 de diciembre de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 538 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL 02**

Presente. –

Asunto : TALLER VIRTUAL “PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES”

Referencia : D.S. 004 – 2018 – MINEDU  
Plan de Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa - 2020

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, conmemorando la convención sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha previsto el taller con el fin de contar con las herramientas, insumos para la intervención y atención de los casos de Niñas, Niños y Adolescentes vulnerables mirantes y en movilidad humana.

Así mismo, en el Plan de Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa de la Ugel02 y la articulación con el aliado estratégico se ha programado el Taller Virtual denominado: “PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES” dirigido a los directivos y docentes de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 02.

En tal sentido, el evento se realizará el día 09 de diciembre de 2020, a horas 4:00pm., a través del Link de reunión: <https://bit.ly/36sB2CN>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02  
MLP/JASGESE  
ECHM/CESSE  
LJYR/EESSE